

# Círculo virtuoso

**E**specialmente en la economía, se produce el círculo virtuoso cuando el cumplimiento de una meta favorece otra y, de forma simple, se puede demostrar en el pago del Crédito con Aval del Estado. Este crédito permite a los jóvenes con pocos recursos, seguir estudios superiores, con el compromiso de devolverlo cuando ya titulados, trabajen y lo paguen oportunamente, permitiendo que otros accedan a él.

Obviamente, como su nombre lo indica, el aval es el Estado, y, como todo aval, debe responder cuando el deudor principal no cumple.

Muchos no llegaron a concretar su aspiración y los que sí lo hicieron, no encontraron un trabajo que les permitiera satisfacer sus necesidades básicas y menos, poder cumplir con el compromiso. Entonces, simplemente dejaron de pagar, porque es lógico que privilegien la supervivencia, propia y, muchos de ellos, de su familia.

Y cuando no pagan, el Estado debe cumplir su rol garante y pagar por ellos. Pero dicho pago sale del Erario Nacional y, necesariamente, debe "recortarse" el gasto de otros fines, generalmente sociales y eso nos hace caer al otro extremo: al círculo vicioso.

Se sabe que, medio millón de estudiantes dejó de pagar el crédito -por una u otra razón- y por ello, el Estado se ve enfrentado a pagar a la banca unos 300 millones de dólares -hoy, unos 290 mil millones de pesos- lo que afectará otros gastos.

Si bien es cierto, los estudiantes se vieron urgidos a tomar los créditos, no es menos cierto que el gobierno prometió tramitar un proyecto de ley destinada a condonar tal deuda, y ello estuvo dentro de las promesas electorales que, si bien redituó muchos votos, se requieren dos cosas previas: una, la más importante es que la solvencia financiera del país -cada día con mayor deuda externa- tenga las

espaldas suficientes y, la otra, no menos importante, es que cuente con el apoyo del Congreso, pues como en toda democracia, las leyes se acuerdan, no se imponen como en una dictadura. Pese a que la deuda no les afecta mayormente, pues, por una disposición legal está prohibido informarlas al Boletín Comercial -cuya aparición en él, cierra todas las puertas crediticias, financieras y hasta laborales- igual han aparecido instituciones que llaman a no pagar la deuda y ofrecen sus servicios -obviamente pagados- para "ayudarlos" a eludir su compromiso, incluso, a los que pueden pagar, todo ello incentivado por la promesa de una condonación universal, que no ha llegado y, si llegara, ya no será universal, lo que ha causado frustración en muchos de los que creyeron. Si bien corresponde que, quienes se sienten afectados por un perjuicio -como sería un cobro abusivo- puedan recurrir a la justicia, lo claro es que hay documentos suscritos y de no cumplirlos, será el Estado el que pague -en algún momento recobre- afectando las cuentas fiscales que redundarán en una desmejora en las prioridades de la ciudadanía, cuyas necesidades más urgentes son salud, vivienda, pensiones, seguridad y educación básica y media pues, para muchos, la educación superior no es prioritaria, sobre todo, en estos tiempos en que la oferta de carreras universitarias es enorme y las necesidades de profesionales en algunas áreas, ya están sobrepobladas y, quienes obtengan un título en alguna de ellas, estarán llamados a buscar trabajos alternativos, todo, porque en Chile, nunca ha habido una buena planificación educacional.

**Nelson Retamales Tirado**